



Informe del estado de los Colegios pedido del señor Conde de Oropesa, presidente de Castilla en noviembre de 1685 [Manuscrito]

[entre 1840 y 1880].

Vol. encuadernado con 4 obras

Signatura: FEV-AV-M-01393 (02)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html

Informe del létad de los lolegies predido.

del seños londe de oropesa, Presidente de

lastilla en Noviembre del como de 1635.

De unhomo enti en oras emporas dela Unividadam : Miralia vani
3-5-1-

Aprenay hay unesta briversidad materia de trace fremente convenzación, que la astrama ila trefora de la lolegia, Mayorey, que tanto la hour ilustrado fron la Martaneiro. sin que puda pender este gran menito por la hater ralera, y fuerra del tiempro, que todo lo altera y fromer a'la Fronidencia Humana Jeomo se ve en lo may Beligion y Jagrado) en lacan Continua necesidad de los lindados de mudas pana quitando, frana primendo ya nestitu. gendo enlar parter max principaly de cada eccentro politico algunos medio von funa idea. Teno esa misma facuentia de esas en. versacione, ya verenay, ya ardiente, zarnong

hadas, my da la liminanza y la utilitat a innetray aeflerioney de que mucho, y loma, de la que se dissurae tiene may expecioral apariencia (frintaday o con el odio, o con el amor de estar lomunidades) que volita, Esperantado de las conveniencias dela Refu blica, que en tanta, y tan framisfial fran te de une operaciones tiene dependencia de los lilegiales, y de su may accatada elección y educación. To mismo, que por mas de Cuanenta and he vivido a la vista deste Gremio, y con el trato intimo de hombres muy relected, certi destos lolegias, como de log ming, he neconveido, que derfines de haben pensado, que acentaba con algunos inevia, ellos venian, from consideraciones contra ricy, a'sen tun disputables, que me tra fran is enfin no propormento a la la pronque in our grander of sublimed impled le peamster tempo pana disputar los

predict; but bien, que a tun gran ministro, y prainispe le emprinen mix divensa, sino ento max ciento, y digno de la may frandente fravposicion, y leperanza de pa fi a

In general debo representan a balse afaun que no sea necesario france de comprachension) quela reforma mayor de la que aqui pro pende a la loca hi la posible ni necescaria. No posible, progue stad medicamental mas again, pudiaian mar lango trimpo, que el de la autoridad, y ann de la vida de un hombre; y a mad delos grandes estorbos que habia de enevitaan (de que hoy espe meneral) trallania que o todal, o algunos de by semedial, no son tanto medial, como Estorbor y manol que annancarian eltri go un la ciraña. No hecesaria, frozque sinduda la tentitución de estos lolegios,

que hace y adelanta a tanto, hombre de porte, fruede sin mucho, mi aspendy medicamento, seduciare a lo surtancial so en todo, o en lo mar) del sunto fin de sur funda larez, y a la sana raix de los frutos de las funda fundacionedo.

Medio fraimero.

Is frue il trivio fraimero (y tan frainci pul, que puriera den el unio.) que la salida delvis lolegiales a lasplaras no sehaga depen viente de latedrais, y antiquebades, como hoy regulammente lo esta il funto delay late daay, es un envolismo de Chysneag, llenay de malos, y grander absundry, que no funder unanse, vino contambolas de nair. Si seofen vienen a'una lattredra libremente todal las de sur lolegio se llemaria de inquietuly, y tuncho mayoner en donde hay matro Colegias, como en Sulamana en dunde il

Juego passinia (ya publico, ya sieneto) de und a stade Sive opinisseen no mas, que log merones, o'el que parecien mas orgno. esto quien lo habra de purgan? O cada uno habia de votun fron si; o la francialidad eliginia; o la parte mayor sea atravia eve las spositiones; y en suma todo senia confusion pasion y ann infunia. Si se oprone el mal antigno delafamtad, como hoy ve hace. the muchous very es conto france la latedra no fraccio ni es bartante france la felaza. pero las titulas de lolegial antiguo, y late diativo de Salamanca, ya de bispera, ya de Prima, son many especiosal, y many bren prendidy para empairan al mundo, yeur ala lamana y al fin al trey. Si por huis de este escollo, se migan, o se netandan las Catedras a los lontos: agui intran las lasti may de la uniona del lolegio que se lumenta,

como afrentado, y que padece muina en ma choo brund from uno no tal: y wir il lonne for se se precisudo a hacea laterratico alque aprend ex pana disifulo. I tal que him guns de aquellos Senores de hiciena pasan to de intijo. I si alguna vez (que es nana) el tenismo lolegio pone la tuano frana in pedin las opositiones al notoriamente inc par; este remane al lousejo, que le mantiene y le da lathedra; y en fin la lamana le con sulta, y el trey le da plaza, que todo esto con signen el honor delutteca, la autonidad de los lolegiales Ministros, y am la detados los de este Hustre gressio; que cari siempre viene a sen interesado en que los lolegiales) mas antignos bayan saliendo a serviral Bey en tribunalez.

Into qual ser dudo decin a la lica from obedecente, y promet denvicio de ambar Magn

tudes, que a mai del dans, que en estilo tan ugulan, y tom sin excepciones, fruide pade cen la Republica, trai un vuda la mons truvidad de ven tan ordinario latedratus siduela /en que tambien ve preca, aunque menor veres, contas ductores) y esto enta mexon, y mayor delas briveridades, que time vienfine hombay delector france for blan has latedrate, y franc que in fin valgan dellas hombay, que in fron genis, in fine debiain pronense a sen Juecey delas housen day hornor, y viday de tous grande y lais tiana turnangura.

I esta uniformidad de acomodanlos, y la regunidad de que ya por una fiamo glanga experiencia goran todo los los los giales, provincen tambien el danos absua de de que a la vista de essa, como prescripcion, es preciso que muchas afloren enlos

conto o mediano sabe que ha de salia a'su tien for eva fivea diferencia, y el de may gualo se estastece y a yelle con la peasuasion de que no ha de salia antey por sur estudo, y afuner, ser apenar a case trunca de porta de delantar a los may antiques y mas ince cily. Se que vymos trablar y espensar a muchas tristeras y desenayor.

Se todo este discusso sacamos una muy, frandente y natural esperanta de como france de la trada de como quir el fin, que el santo celo de la las de de sea france bien de esto, lolegros y desta Monargeno; esto es, que entren en ellos sugetros que volo traten de estudian. Pad el camino fraesente tiene los embararo, insimuados y esperantentados; de que se desembararana mueho con la cetenión a lo sustancial de las fraendas de que

representant mas expressioner a balse en el regembo medio. Segundo medio Este es, aurque vevero, efficar sin buda pana nestituir a'su antiqua observancia a los Colegio, y tracerlot menot apreciables a los que volo los bracan, como empiendo de ganancial suyay. de fruer senor, que no se acomode en pland a tada, sins que se denen fatigan, y lanvanse en vano a los mutiles. Tengan for cuato latedra, que esto su un Fresidente, ni un Princea Mimistro, wiel mismo hey, lo fruede estorban (munitado la pravvision de ellas se trace tan axbitaaria en el conveja) pero la Camara, que consta de mend voluntades, y mucho made un Venoa Presidente, debe predia, y tenen, en quanto es posible, acuto, y uneeral infor men de la lalidad de los tales la tedratical que si se carga brin la consciencia de las

juste de serra: y enfin, aumque fron la condicion humana so se aciente todo, se acentana lo mais de esta la serra en la lattre bado con el pusto se un la contra de entra en la lattre bado con el pusto se una de gue ann despued de otros senuelos años de guestas no sacana may fanto, y que se las adelantanam los que trinianos despued, y esperan las lathedras.

In esto puedo becia a balxe a que ex materia de que tiriamo dolon ven a mo prova lolegiale, de excelente ganvo, y literatura, a man de otras grandes vintules, detenidad, y casi reivide ca la monora regularidad de expresan un vez, y a france la latedra) ya france la latedra) ya france la france que todo france, bren ofmento al Senviero del Prey.

Tenfin, mientad se persuaden todog que toda han de acomodaned con la Beca, para

mingund ex ella tan afreterible, como frana los suntiles: y expreseivo, que todal la proten dan: y tambien, que como medro, y camino). tour sin diferencia estil france todas, se defien dan en las Parcialidades las Parter mairag annever acciones amidora, y que las menores, con ou tristera hagan estreared ficera valia de tan devermo localo estado: y assi ve han expe umentado tan escandalosal media de estal quesaux, bien inorgina por ciento de hom brets, que se forman para jenimend Tueces, y Padres de la Gusticia, y de la par, de la qual goran dra ha estat Comunidades.

Terces medio.

The no haya Huerfiede en los lolegid: sino que los lolegiales fruedan lontinuan en esse pronte y estado: aunque sur los los triniciones les seinalan tiempo, y quiral fresmiten alguna Morfiedenia; la qual derfruer por la wy

timbre ve ha fravagado sin teamino fino. In medio ve ha discursido, y deseado mucho fran los lolegiales, y theorpedes de gran Fricio: y a'mas de que el lolegio tentría media para assistince con mas decenia, y consuelo, resul tanían otara grandes bienes.

Il fraimero, (y mad propio del presente) funto, y muto celo de b. exca) que renan mu the menore's en humers y calidad las vea viones de lot suidos, y exandada de las eles Ciones; pronque estas succedencen menos veas y los que dexanen las Becas, saldrany abran salido ya del lolegio; y ausi fiorran tracen menor expressed, in tendran oportunidad de encender a las demas. _ El regundo Bien, y muy opertuno frana la paz, deara, que mandanien el Colegio hombre, de mas edas y mas expectal; y tambien mas interessa dot en la quietur domestica, como mas

somento: que en la desposición fraesente, como los moros minan distante du fin y para trimpro en que sur desaciente, estan, como obvidados, tienen meno fraese en la amor fraese.

Il tences bien venia, que se cansanian me thoy de la extrancia en el lolegio, y mas aquello, que se esperimentassen fatigados con el freso de la lomunidad, poro tolerable desfues de mucho's ainor se ven pour aplandidor en las letray, y se convien graduados de la difficul. tad de argumentos, presidencias y lecturas. De que resultarian otras grandes convenimeias: Analex son: que no se frienda tanto trimpo en las convensaciones, y las antes de las pareialidades, en que tambien de ordinario se prenden el estudio, y el dinero y no poeas veces la consciencia, y la par. que las inejones sugetas no se atrasassen tunto: que no entrasen, como entran los malos no menos que los buenos, en las plazas: que al Prey no se le necesitaria le clegio de solos casi los lolegios: aunque fuesse de ellos la mayor parte, como de gente tan educada en honor, celo integri dad y limpiera): de que yo puedo das may ilustres testimonios.

Quarto medio

Lue me se framita, entrena'sea lolegiales Hija de Grander, de Señorer de alta quida sino los lelesiasticos con algun orden sa cro. Basta unos honaador laballeros, como ordenariamente lo son, y may los principas, aunque su sustato no fruede may que limpiera entena de sangae, y alguno, officios. Dicese, que el sinor Rey Don Felipe cuanto ordeno, que no se le consultassen para plaras de lhamilleriay, y seme fainter, Hijor de titulog: si esto se observas

Banco de España. Biblioteca

que nada mende, y hoy mad dificil five la multitud de unevol titular) la bien licato que hombre tan ilentre ses finetentenian ni aum admitiaian, las Becas, que se bre can para lais planed. Mas praescindiendo abova del pandente fin, que la May dels seinen Don Frelife tendria quiral en finimen lugar para la militaro: le ciento, que gran frante de la minda, de las lolegia, a formad y se ampara con la autoridad de tales personals (y mais delas prestat en Bread de lolegiales, y no de frina la pellane) y lomo la hija delos grandes, y venore de gran estado, en lo mas, son ignorante, y veros de se divienter en hace y devacen en las cologial, y las otrad de atravan a'su sombra, y assi là lluman los Broquelenos. En sund hunguna gente mend aproposito france lolegiales: from queste es visioned aquel sorota, y hay

porde que no annaven, o relaxen al cole gio, o por inclinación propra de manda, o fron las circulas y prensuasiones de las que mandan o engañan. Luxa bremo. Sinon no tienen las colegia losa mas digna de reforma, que esse vivi ble trastucco de las esencial de la vendas, y realidad: pue estamo viendo que passa con honor, contitule, y aun descehol de persones utiles, y voctar france la toya, la que manificatamente, un dia ante de la Beca no subian ni con mediano gramatica Asi la Beca ex, como una Cince, que lo tras forma todo: y plugiera a did, hicieva) ella essor inlagrad en volor las hija de lot venores: aunque en mi pobre finis en ellos ex mayon el dans de la Republica; puer sur Becal, not quitan los voldadas y Cabol; y aprend not dan letradol, mi) Freces. Pero no salgamas de mesta a rayo

Banco de España. Biblioteca

por la dignesian que not ha motivado el pisto dolon de esta Cadente Monanguia, que pomo lloro un discreto político) padece en famedad de letral.

Quinto medio.

Que en las elecciones de las colegias de quando con exacción el trodo de examinad a los Pretendiento: en que un duda hey) gran relaxación y no menos en las theolo got, que en la Junistat la enanto a la edad hay tal latitud you france relaxuion, mi radal las leges, frangue von muchuel las dispensacione, que se sacar de las humis. I preva es la ficción, o la tolenamia en la and de estudios, que se esplenya ever testimonid finged , y a son la omission de examinada, ya con la espectado ; o ligera suprosición de las gradal necesarial. L'un mayor paren el dans en el lamen de la literatura, o capacidad, en dande ex

mas dificil remedio: free france el de la edad, cursos, y grados bastania viginera para algun tiempo sus orden vevero end Consejo, y algun Castigo de la trangresion Pero que hanemos para asegunan elexa men de la trabilidad, y de las esperanças à Presidente? A Colegiale de grande viatuo y experiencia advanadación pricio, celo, y literatura, hemos ordo aframan, que mien tad los Presidentes no lean primero en la brivensidad en publico, que en el lolegio en secreto, so se da Satusfacción a la Prepu blica, que tan interesada en en esta accesto ni se pone medio eficar pana ella, ni se serve con lisurce, y france al Rey, a quien se necesità esponen la fustica y pubica tura de sur Reynor en la lolegiales. Ex bren cuento, que si este, à semejante me dis se tomase, no serian tan apetecida las Becar Cymendo de las Heja de las

Serionel:) si se veniand tan vengoux alac enga ind, como ve hacen a la lauxa fublica; ti in fin gastarian tanta see haccendat, a las de sur Pardres en estas fractensione. Mas wome no se ve, que sulga alguno conde nado, o escluido, por el examen, es preciso entender (y avis se sabe) que emperandose a la publicidad de la fractensión de la Beca, qualquiena frana de sen aprobado (vi por enen buin algun otro vergonzoro defecto no se toma la mascana de reproban los actos:) lo wal en tanto mumeng y en gente tan varia, y easi siempra de proces edas, y de no grande aplicación, es argumento de que alli se biin mula mucho, any con motivol no piveas veres honestados con la esperanza y la decencia. Sexto medio.

Que las leccione de oprosicion para las latedrad, ya que no se fueda o deba añada algunal traval francela mayor fidelidad

y excusion fgere no todo lo bireno er convenient se observe con funtualidad el deento del Bonso de que la opositores asistan al toman las fin. toy: que esto es tan setil, como mal observas May para suplemento de la defectos de este medio y para mas segunidad, se prodia per mitia, y um ordenan quelo apositores ain tan en publico y en las soctonales, a las bee ocones de sur competitores: como se estilaren las oprosiciones de las Toplesias. No hay angu mento mas falar que este de lay leccionez. de que tenemos vobradas esperiencias; y si se anaden medio para dante alguna vole dez no se atreveran tantos a la provision de lay latedray, a que hoy todo, se atreven, Solo se visto una, que no teniendo mi cabe za, su reflexion, vino para temer sia lance se sehuso; pero el salió a ser quex mucho antes, que se firera latedratico. Septimo medio. The no se den planas from lavamientos

progue en esto a may de notables lugarios, que se haceen a la trepublica, con informer property, y ligend, se halla bren de lleno el mesonveniente de que todo genero de sugeto, burque estas Breaze somo media ciento, y bartantes frana corner los may perniquebra tos, y annebatan las premios de los may auto quo, que habiendo coraido con loa, y afam a entre de la mala fartuna de ser me fore, y bartesteren de la mala fartuna de ser me fore, y bartesteren de la mala fartuna de ser me

Conclusions

Ella sea (conforme al finincipio) que toda

etna reforma sena imposible; y tambiém

unitil, y ann danosa, si se escurtare: fron

que la mudanza de los tiempos, la fatta de

medios en los lolegios, la calibad de los lole

giales, y el decors de los Ministras franco

la antonidad de los Fribunales, fuden que

no se trate de reducin los cologios a los

modor antiques le sur eleccioner, y al pobe, premio, y porte de aquellos principios, en que no encen los colegios, mi los colegiales lo que desfener han sido, y son ahora.

Concluire empero, afirmando, que no fruede

desan de sen monstanoia, inserva la asgati va de los lolegid la que he usinuado, y todo experimentaring: exts ex la requiridad pa na todos los colegiales de senbuenas para Cutedration de las primera briversida des, y costednal, y pana Trucce de los Maya see Fribunaly. Fal privilegio no le hadres Dia a mingun gremis: Le que las experien cias dan constante testimonis; y venia pensamiento muy vano o temerario, espe ren, a intender, que Preligion alguna, aun que sea la mais docta, y unidadora en ele gin, educar, y adelantan los sugeta, se haya de hallan vienfind, ni poras veces, ni am famas, tan llena, o'acomodada

le hombre de literatura, y ficies, que todos pi aim les mas a muchos de han lapace, de las cathedra de salamanea y de las primera gobienna, dela Religion. Fer cierto que los dela Republica von de mas pero, dificultad y consecuencia, y en que no barta, m'ouple labriera intension de las Jucces, nd se consignen los fines con la paciencia, ola obediencia dela suborta mal furga low, o'delas frante lostosay y infrenthia mente deteriday, a con menos fraudencia opainiday y desconsoladay.

Parea fines conveniente toman media, man digno, de las prindentes esperannal del Prey, de la Prepublica, y de le exe. a 'unyo vanto celo he representado los que entiendo reran oportuna, si la filicidad lorner ponde a la experiencia y al deses, con que los had recogido, y pongo delante de diol que autor y testigo de pri vincepidad, volo interesada

en servia a ambay Magestader, y en obede cer a'b. laca que contan noble laistiandad prouva que esta institución de lolegias tour conveniente à la Prepublica, la vea, vin cansanse, entodo lo posible. Engled to the in the district of the gales a Sal township in the Street with the specialists the state with a state with the state of the state of the her a te the fraction between of respectfus Signed States of a time definitely states of the are trahament a state with the of the transfer working first to withink the thing but it how to gray the the Hairtinty represented the day to the respectful to to the to Time water who the representable the que hating

The topication of the land its you to the

singer of foreign believe sinder que auto.

Senor.

El llanstro, y Viniversidad de la lindad de Santiago, provee las latedras de todas las faint-tades, que se leen en ella, el vice Pretorato, las Pregencias, y veinte y quatro Becas de Artistas, en el lolegio de San Geronimo, y lomismo hace con ocho Beneficios lurados, y Vicarias perpetuas con los mas oficios, que se necesitan, para el servicio de dictia Viniversidad. (1.)

El Colegio de Tonseca se compone de veinte lolegiales, y quatro familiares: (2) tado su gasto sale de los fondos de la Universidad, aunque sea para pleytos contra ella misma: (3) Graduanse con medias propinan: (4) y a esto anadese el averles concedido el Consejo, los anos atras, una flospederia muy cumplida, que sale también de las citadas rentas su importe. (5)

Reconociendo ser esta lommidad nu

merosa por su fundacion, y que sus indibiduos, con la segunda hermandad, y civil union, estan aditos detal modo, que no los separa la circunstancia mas excelente, que pueda ocurrir. Jue se graduan con suma paciti dad, por la conveniencia espresada, y sus alimentos no estan expuestos ala contingen. cia de que falten, por darlos la Universidad, engas rentas son grandemente creci das: que con la florpederia se multiplica mas dicha Commidad; y que las Consti-tuciones llaman para el premio a todo benemenito, sin distincion de Colegiales a profesores, (7) por que solo atendio el fundador la mayor suficiencia, y trabajos, pero no otros respetos.

Dieron queja en el lousejo dichos frofesores, esponiendo, que el lolegio de fonseca era arbitro absoluto de la Universidad, y sus provisiones, concluyendo, que se providenciasen los desordenes, que nación de tener una lomunidad sola tanto un meno de votos, en penjugio dela commil utilidad.

lu vista de que mando el lonsejo informasen los dos Visitadores, Real, y Ordinario, que lo hicieron dos veces; y despues, a
pedimento de los profesores, se mando,
que el Secretario de la Universidad certificase con relacion, de lo que constare
de libros de llanstros, que executo; y abiendo ambas partes presentado sus lentifivaciones, consta de ellas lo signiente.

Por la de los Profesores Passantes se saca, que desde el ano noventa y seis a esta parte no huvo latedrativo alguno, que sea profesor Manteista; antes resulta, que los lolegiales de Jonseca tienen actualmente la de prima de Theologia, (ha mas de veinte años) todas las de lanones, y Leyes (que son cineo) y una de Philosofia, logrando desde dicho año de noventa y seis, cinquenta y ocho catedras de setenta y quatro vacantes, que hubo, y las restantes el

Colegio de Som llemente, y mercenanias labrado (?) Consta tambien, por diena Certificación que en los ocho Beneficios dela Univer sidad, se hallan provistas cinco lolegiales de fonseca; aviendo, a prema de estos, remunia do otro que estaba poseedor: y por consiquiente, que goran el vice Rectorato de San Genouimo, y regencias, que no estan vacantes; esto es notorio y por tal se alego. (30) Pruevase asi mismo, que el Claustro se conpone de guarenta y miene votas, de sos quales veinte y dos son lolegiales de fonseca, entre Actuales, y Huespedes, con mounto y sin et; y sin embargo de ser tam creciso el numero, annse hallom varem tes dier Becas, y das unevas que gradu en (11) for manera, que queniendo compleles el sumeno de Constitución, Como pur den) serà sin duda el tal lolegio unico elanstro, sin que haya mado de evaelirse asus resoluciones, que seran a medida de sus intereses, y no para

somo hasta agui se experimento.

Prohibere, que ungunos persona directe mindirecte, solicite votos, ni recomiende pretension de opositor. (33)

I por el espediente, que se mando tenen presente ala vista, consta, que los lolegiales de Jouseca, tripulando la ley elela Constitucion, y ann de la politica, hicienon surta capilla en la que resolbieron se negase tado comercio, y se quitassen unos vitores, que se avian puesto en la Universidad a los Doctores De Dro Freyre, Doctoral, y & Diego fromeno, Man gistral, Canonigas dela Santa Yaleria Catedral, lolegiales, que avian sido en dicho lolegio. suponiendo no avian votado en dos latedras, a pabor de los de casa, ni solicitadoles votos de afriera.

Este hecho pedia varias reflexiones, a no impedinto la brevedad; peno permitareme decir: si los Colegiales de Jonseca, fundamdose en ser muchos, y que costéa la Univer-

sidad sus plejtos, toman verolucion tan des merida contra personas de conocida autoridad, y literatura, por solo presumir no aviento. tado a fabor del que estava en turno, que podian esperar los profferores? Si la par y amistad se noupe al impulso de una sos pecha, desatamo su enojo contra el honor de las que no tienen desendencia de ellas, como faltaran con su voto, los que estan beneficiados con cathedras, y otros empleos ? I de esta presumpra violencia, de esta probable mion de vocales, que puede resultar, sino lo que experimenta ha tantos años, y se dies El summeno. 7. y 8.

Par la Certificación de los lolegiales, consta, que antes del año de noventa y seis hubo diversos proffesores lathedraticas: (es uno de los fundamientos de su defensa) peno de agui lo que realmente se saca, solo es ser mas justificada la guera; porque si, antes del año de noventa y seis huvo

profesores premiados, clayones no se halla mo, que haya conseguido mas logro de sus desvelos, gue experimentar desprecios, llorando su deshonor en el absurelo del porbeen.

Pruebase, que el justo equilibrio de los votos, causaba en aquellos años la destribución cle los premios, y que despues no pudo practicanse, por aver tantos vocales de una comunidad, y ser el consorcio na turalisima la unión de sus votos.

Consta tambien, por la diena Certificacion, que los lolegiales (es el segundo fundamento suyo) tienen mas actos positivos, desde dieno ano de noventa y seis, hasta ahora, que los Profesores; pero a esto se satisface con dos razones.

La primerà, que los lolegiales Huespedes, actuales y familiares no baxan on, ni fueron menos de veinte y ocho a treinta; y los Manteistas no pasan regular mente de Seis a ocho opositores, como es notonio en aquella Universidad. La segunda, que deseaccienon los anis mos de los profesores, paltando la esperança del premio; (17.) Megaron a conocer les disna adian de las oposiciones, con lo mismo que se executaba: Lucgo de tener menos Actos positivos no puede arquinse su insuficien cia.

A fuersa de que los profesores no tendriam menos, si quisiesen valense de ever insertado en su l'entificación sas presidencias de actos, substituciones, estraor dinarios, argumentos reparaciones, y oposiciones sinodales; peno solo usaron de secciones de veinte y quatro horas, como trabajos mas escogidos.

Supriestos tan justos inotiaos, y que la distribución de las lattidoras no deue mediose por reglas de commiseración, sino por las de fusticia, que estiende la substancia de el menito, sin pararse en accidentes, solicitam las profesores redissir su inelecoro, con la providencia,

que esperan, sirviendoles entre lanto ele con melo la juma integrisad del Consejo, y las razones ignientes La una, ver en las lonstituciones varios desordenes remodiados, entre los quales ay tres exemplares dignisimos, para medir las perquicios que a veces se liquen de mudios votos. El primero es, que los lolegiales de San Clemente, estan privados de votar ento economico, Sibranças, e informaciones de los de Jonseca. (20) Usegun do, que los graduados, residentes fuera de la lindad, annque se allen en ella, no tengan voto entres casos: (21.) yenfin que los unevamente graduados, esten sin egercicio por dos meses, excepto en las circumstancias preversidas por la providencia dada. (22) La otra, que en los casos de tres exemplores, solo parece militava la raron de inteneses particulares; y en elde la presente quexa se combiene la publica utilidad de aquel Veyno, expuesta la Universidad, a us pader mantoner el esplendor, que le dienon con sus plumos yllustrisimos varones hijos suyos, y que us avia de ser el Colegio de Jonseca tan dueno de los premios, que se injuriose a las demas profesares de la escuelas, adaptandoles lo que a otro asumpto dixo

Plutarco. Non teun unipavendum est, utalteri fiest injuria finalmente servia de alivso alos supliam tes; consideror que esta ocasion era de aquellas enque parece inescusable la novedad, por pretenderse, su descensos, sino trabajoi; no premios, sino ocasiones de mas menito; y en tal caso permiten las leges las novedades, como con la ley 38 tito s. para pe funda eruditamente el dide 8 Pedro de Mavami en la como a eruditamente el dide 8 Pedro de Mavami en la colegio del Anzobispo y el senor de lapellan de el colegio del Anzobispo y el senor Solorçano en el discurso de procedencios, nº 19.

Por lo qual, y en vista de loque constare de informes, esperan los profesores toure el consejo la procesión dencia de su mayor agrado, que será sin duda la mas combeniente, para restablecer sa en 18 senanza publica en aquella Universidad, aliviar a los que estam afligidos, renumerar los laboriosos, y desterrar la turnaria sue sion de honores y dignidades, en una famillia, excepto los que fueren habiles para ella let solito fempare legum doctrinam meruision 2

Ja Consta de la Contificación, y Constitución segunda numero 4. y otras, que todas se hallan en Autos. , loustitucion I. fol 119. la resulta de la 11. fol

137. mmens 2.

1. Constitucion 45. folio 66 y otras.

4. Constitucion 62. fol. 500. 11.40.

l. le notonio, y no se contradice. 7. lous titución 86. fol 27. & 57. fol 377.

9. Fambien se contiene en la Certificación present.

10. losta que son lolegiales de Jonseca & Pablo de Alao, S. Fernando Montenegro, L. y estas se hallan en las empleas.

1-11. Consta por la Centificación, y constructada nºo. 13. Constitution fol 25. fol 23. n. 6. fol 27. w. 1. fol.

1. Naturalmente la esperança del galardon, despienta las honbres a trabajar. Ley 13 tito 20

liber. Ordinam.

ho. Constituciones, fol 8. wos.

21. Constitución pol 23. nº 4.

" 22. Constitution for 25. no. ?.

